

2356

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

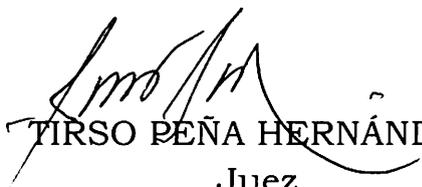
Bogotá, D.C., 4 MAYO 2021

Expediente 1100131030232018 00532 00

En atención a la solicitud que hace el apoderado de HDI SEGUROS SA y su dependiente judicial a folios 2354 y 2355, por secretaría hágase saber al libelista que con oficio 1243 de setiembre 26 de 2020, que fuera recibido en “Reparto Procesos Civiles Sala Civil Tribunal Superior de Bogotá” el 27 de abril de 2021, se remitió el hipervínculo OneDrive contentivo del expediente virtual para que se surtiera la alzada concedida, y si el negocio no ha ingresado al despacho del Magistrado correspondiente, ello escapa a la órbita del juez de conocimiento, por tanto, las solicitudes al respecto, las deberá dirigir a esa superioridad.

Por secretaría remítase al solicitante, copia del referido oficio y correo a través del cual se registró el recibo del mismo.

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ
Juez

Sgr

